

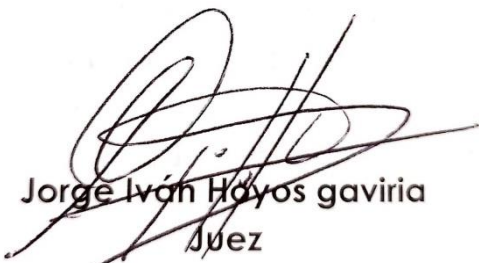
Radicado: 2022-00123
Auto sustanciación
Reconoce personería

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintidós

Se le reconoce personería a los abogados Hernán Gómez Marín, para representar a Seguros del Estado S.A.; Juan Carlos Hernández Mesa, para representar a la sociedad Transportes Especializados de la Salud S.A. y Andrés Felipe Villegas García, para representar a Allianz Seguros S.A., en los términos de los poderes conferidos.

Notifíquese,

Mvqm.


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 02 de agosto de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 090,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria